

*[Handwritten signatures in blue ink at the top of the page]*

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, siendo las doce horas con veinte minutos del día **dieciocho de enero del año dos mil diecisiete**, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

**La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal para sesionar. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional; Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico; Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica; Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor; Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora; Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor; Licenciada Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora; Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora; Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora; Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora.-----

**I. El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** certifica la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes veinte de los veinte integrantes del cuerpo edilicio. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** declara formalmente instalada la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**.---

**II. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día propuesto para la presente sesión. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** procede a dar lectura al Orden del Día para la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a su consideración el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.**-----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----
  - 1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
  - 2. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el nombramiento del Director General de Obras Públicas.---
  - 3. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el nombramiento del Director General de Desarrollo Urbano.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

4. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz 2016-2018.-----

5. Asuntos Generales.-----

a) Informe por escrito de actividades correspondiente al cuarto trimestre del año 2016 que presenta la Lic. Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora, respecto a las Comisiones Edilicias de Fomento Agropecuario y Forestal; y Preservación y Restauración del Medio Ambiente, en su carácter de Presidenta; así como de su participación en las Comisiones Edilicias de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad; Salud Pública; y Mercados, Centrales de Abasto y Rastro en su carácter de Secretaria.-----

**III. Clausura de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----**

**La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de los comunicados elaborados por los Ediles en relación a participaciones en los Asuntos Generales, así como de los temas que solicitan sean turnados a las Comisiones Edilicias. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa que el Profr. Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor presenta por escrito el informe trimestral de la Comisión Edilicia de Educación Pública correspondiente al periodo octubre-diciembre del año 2016; la Lic. Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora presenta por escrito el informe trimestral de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; el C. José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor, presenta por escrito el cuarto informe trimestral del año 2016 de la Comisión Edilicia de Movilidad; y finalmente el C. Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor, presenta por escrito los informes trimestrales de las Comisiones Edilicias de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; todos ellos en su calidad de presidentes de dichos cuerpos colegiados, resaltando que los mismos les fueron entregados con anterioridad y se tienen por presentados. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta a la asamblea si existe algún comentario. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** saluda a la asamblea y solicita se registre en Asuntos Generales un punto relativo a un acuerdo que fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento el primero de diciembre de año dos mil dieciséis respecto a una obra de teatro. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** propone una modificación a cada uno de los puntos del Orden del Día; iniciando con el segundo punto que refiere: "Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el nombramiento del Director General de Obras Públicas", expresando que propone se modifique la redacción para quedar de la siguiente forma: "Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, nombra como Director General de Obras Públicas al Ing. José Israel Domínguez Zavala; resalta que sería el mismo caso para el tercer punto del Orden del Día y cita su proyecto: "Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, nombra como Director General de Desarrollo Urbano al Lic. Luis Enrique Rodríguez Martínez"; asimismo, en el cuarto

punto del Orden del Día considera que solamente es sustituir la palabra "aprueba" en el texto, por "expide" para quedar de la siguiente manera: "Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, expide el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz", eliminando la temporalidad. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** externa que los consejeros de este Órgano Consultivo son nombrados por el H. Ayuntamiento, por lo que existe la posibilidad de que en la próxima Administración cambie todo el Consejo. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora** menciona que en el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz que se va a aprobar, se contempla en el artículo 8, que durarán en su cargo el tiempo que dure la Administración en que fueron asignados por lo que no le ve problema en eliminar el periodo porque el mismo Reglamento marca que tendrán esa función en la Administración en la que se eligieron. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** refiere que los que tienen el periodo son los Consejeros y no el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz. **El Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor** señala que respecto de los dos puntos anteriores donde se hace la mención de cambiarlos, resalta que el H. Ayuntamiento aprueba la propuesta del Ejecutivo, es por eso que se pone así. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los Ediles las propuestas de modificación al Orden del Día del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la primera propuesta del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor en el sentido de modificar el título del segundo punto del Orden del Día para quedar como sigue: "Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, nombra como Director General de Obras Públicas al Ing. José Israel Domínguez Zavala" expresando que levantado el sentido de la votación, se desecha la propuesta con diez votos a favor y diez votos en contra, resaltando que la Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional externa que el sentido de su voto es en contra y toda vez que ella al ser la que preside la sesión tiene el voto de calidad, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1.20 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** refiere que para evitar perder tiempo retira su segunda propuesta. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta al Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor si conserva su tercera propuesta que es respecto del Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** expresa que mantiene su tercera propuesta. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** saluda a la asamblea y comparte que para estar acorde con lo que menciona el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor el título del acuerdo debe decir además de "expide" la palabra "aprueba" porque no pueden expedir sin aprobar. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta cuál sería la

propuesta en concreto. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** sugiere que se agregue al título del acuerdo la palabra "expide" para quedar como sigue: "Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba y expide el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz". **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** señala al Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor que en la propuesta se está enunciando y en el punto de Acuerdo se especifica, pero aun así, le pregunta cuál sería la propuesta concreta para proceder a la votación. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** expresa que la propuesta es para quedar de la siguiente manera: "propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba y expide el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz". **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento en esos términos, someta a consideración de los Ediles la tercera propuesta de modificación al Orden del Día del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la tercera propuesta del Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor de modificar el cuarto punto del Orden del Día para quedar: "propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba y expide el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz", eliminando el periodo 2016-2018. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** en consecuencia, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día con las modificaciones aprobadas. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día para la presente sesión con las modificaciones aprobadas. Levantado el sentido de la votación, se aprueba el Orden del Día por unanimidad de los presentes. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

1. El primer punto del Orden del día, se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, relativa a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada el día diez de enero del año dos mil diecisiete. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la asamblea que el acta ha sido entregada a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes han hecho llegar consideraciones relacionadas a la misma, ya contenidas para la versión final; asimismo en caso de que existieran aclaraciones adicionales, se incorporarán a la versión indicada. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta a la asamblea si existe algún comentario. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** refiere que en el acta en comento se especificó que no estuvo presente en dos puntos del Orden del Día y según afirma únicamente se

ausentó en el quinto punto del Orden del Día, por lo que solicita se realice la modificación al acta, expresando que se abstendrá en la votación de la misma. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** le aclara al Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor que no estuvo presente en dos votaciones pero fueron en un mismo punto, es decir una de las votaciones fue intermedia y la otra votación fue la votación del propio punto. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** menciona que en el punto del Orden del Día en que el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor se ausentó hubo dos votaciones, una que modificaba una parte del punto de acuerdo y la segunda que fue para la aprobación del acuerdo, por eso hay dos votaciones en las que se señala ausente. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta si fue en un punto. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** aclara que efectivamente fue en el mismo punto. **El Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor** menciona que en la versión que les envían dice: "se da cuenta a la asamblea que se ha ausentado el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor. El Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor aclara que desde el punto anterior", y considera que es como punto del Orden del Día, lo cual refiere está establecido en el acta y le da lectura: "El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento señala que se toma nota y se considera para el acta y eran diecisiete votos y no dieciocho, ya se había ausentado el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor", por lo cual estima que se entiende por la redacción, que no se encontraba presente en dos puntos del Orden del Día. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** menciona que se señalaba que era en la votación, y dijeron que no estaba presente el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor pero era en la votación del mismo punto, por lo que considera que el contexto está mal, no se ausento en el punto anterior, fue en el mismo punto. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** resalta que era en la votación anterior, pero del mismo punto. Por lo que considera que se debe corregir la parte que señala del "punto anterior" para que quede "desde la votación anterior del mismo punto". **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** señala que se toma nota y se hará la corrección. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta a la asamblea si existe algún otro comentario. No habiendo más observaciones al respecto, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse el acta referida con dispensa de lectura. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, consulta a la Asamblea si se aprueba el acta correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada el día diez de enero del año dos mil diecisiete, con dispensa de lectura con las observaciones que presentó el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor expresando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa respetuosamente a este Cuerpo Edilicio que el Acta en cuestión se

encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, con el objeto de que acudan a plasmar sus firmas.-----

2. El segundo punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el nombramiento del Director General de Obras Públicas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** expresa que en este punto es importante señalar que de acuerdo a lo establecido en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dentro de las atribuciones con las que cuenta el Presidente Municipal, se encuentra la de someter a consideración del Ayuntamiento los nombramientos de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, por lo que ante tales circunstancias propone al pleno del H. Ayuntamiento, al Ing. José Israel Domínguez Zavala, para ser el titular de la Dirección General de Obras Públicas, resaltando que el mismo cumple con los requisitos legales, el perfil, conocimientos y experiencia necesarios, para ocupar el cargo referido. Por lo que pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora** pregunta a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional si la persona propuesta ya tiene la certificación de competencia laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) porque no se anexo a la carpeta de cabildo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** responde a la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora, que debe recordar que a partir de su nombramiento tiene seis meses para presentarla. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora** pregunta si se puede agregar un segundo resolutivo al punto de acuerdo, donde se instruya al Ing. José Israel Domínguez Zavala a que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 96 ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presente su Certificación de Competencia Laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) a más tardar el día dieciocho de junio del año dos mil diecisiete, y se haga un corrido natural en la numeración de los resolutivos. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** menciona a la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora que con todo gusto someterán a consideración de los Ediles su propuesta, pero aclara que dicho requisito ya viene como tal en la misma ley, por lo que sería redundar en el tema, aclara que no afecta, por lo cual con todo gusto someten su propuesta. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora** comenta a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que es para darle certeza de que van a certificarse y que tienen un periodo para hacerlo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** menciona al Secretario del Ayuntamiento que la propuesta de la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora es para agregar al proyecto de acuerdo un segundo resolutivo por lo que el resolutivo tercero sería el cuarto por el corrimiento natural, y en ese tenor le solicita a la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora exprese cómo quedaría el texto. **La Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora** menciona a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que el primer resolutivo quede como está, se agregue el segundo y se haga un corrimiento natural, quedando este segundo de la siguiente forma: "Se instruye al

*[Handwritten signatures in blue ink at the top of the page]*

Ing. José Israel Domínguez Zavala a que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 96 ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presente su Certificación de Competencia Laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) a más tardar el día dieciocho de junio del año dos mil diecisiete. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** comenta que el segundo resolutivo pasaría a ser tercero, y el tercero cambia para ser cuarto. En ese sentido, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse la propuesta de la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico** menciona estar de acuerdo con lo que comenta la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora, porque desde su perspectiva eso salvaría el punto, en ese sentido hace el atento llamamiento a la gente que hace los acuerdos para que en posteriores ocasiones, el acuerdo conste en una hoja a doble espacio y sean prolijos con los argumentos que les están esgrimiendo, expone que tal vez si quien elabora los acuerdos pudiese poner en los antecedentes o considerandos que la persona deberá cumplir con los requisitos legales establecidos, así como las certificaciones; es decir, si fuera más prolijo el acuerdo, no tendrían necesidad de que quedará asentado lo que dice la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora, pues a su parecer es pobre de lenguaje y muy cortos los acuerdos que les mandan de una hoja, cuando considera que deben hacerse más profesionales, más eficaces, prolijos y con un poco más de consistencia tanto jurídica como de antecedentes; por lo que pide que en las próximas ocasiones los acuerdos sean mejor realizados por la gente del área respectiva. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** expresa al Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico que hay que considerar que en el punto de acuerdo se establece a través de la fundamentación jurídica y una vez que se menciona ahí, en los fundamentos que están citando, no habría la necesidad de volver a transcribir cada uno de ellos; subraya que lo que abunda no daña, pero resalta que se está cumpliendo con la legalidad. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico** comenta que en el considerando segundo dice y da lectura: "Que el Ing. José Israel Domínguez Zavala, cumple con los requisitos legales", hoy día y en el momento en que les presentan la propuesta, no tienen todos los requisitos legales, hay una salvedad, la salvedad es que les tiene que presentar la certificación y en ningún momento del punto de acuerdo, en ninguna parte del acuerdo se los presentan, y en ningún momento se hace explícito el tema de que deberá cumplir con la certificación, en ningún momento está puesto, podrá venir en la fundamentación legal tal vez, pero considera y es su petición, es la segunda vez que se lo hace saber a la gente técnica que deben ser un poco más explícitos, asertivos y más prolijos en los argumentos que les presentan. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** menciona que nada más para citar, en el punto de acuerdo viene la fundamentación que establece el artículo 96 ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y a la letra dice: "además deberá acreditar, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de que inicie funciones la certificación de competencia laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México"; por lo tanto, si bien es cierto no viene explícito, aquí viene el artículo dentro del acuerdo, por lo que insiste, sí se está cumpliendo con la legalidad. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica** señala que efectivamente como lo menciona la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

vienen citado el artículo en el punto de acuerdo; sin embargo, colocarlo no resta, al contrario, les da certeza de que están conscientes, de que conocen la ley y solicitan que se cumpla en el periodo que lo indica, toda vez que ya tuvieron una situación no favorable al no cumplirse este tipo de requisitos, no sabe cuál es la negativa de abundar, pero a su criterio suma y dejan en claro que estarán al pendiente de que estas certificaciones se presenten en la fecha indicada. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** aclara que es lo mismo que ha estado señalando, lo que abunda no daña, lo único que desea esclarecer es que está bien fundamentado el punto de acuerdo en respuesta a lo que señala el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico, en ese sentido, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse la propuesta de la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración de los integrantes la propuesta de la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora en el sentido de agregar un resolutivo y que cite: "Se instruye al Ing. José Israel Domínguez Zavala a que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 96 ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presente a más tardar el día dieciocho de junio del año dos mil diecisiete la Certificación de Competencia Laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México" existiendo un corrimiento natural con los subsecuentes resolutivos. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con doce votos a favor y ocho votos en contra. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** en consecuencia, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente con las modificaciones aprobadas. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** menciona que de conformidad a las consideraciones anteriores y por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 128 fracciones II, VII, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVI, 32, 48 fracciones II, VI y XXIII, 86 y 96 ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 2.228 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento del Ing. José Israel Domínguez Zavala, como Director General de Obras Públicas. **SEGUNDO.** Cítese al Ing. José Israel Domínguez Zavala, para que rinda la protesta de ley. **TERCERO.** Se instruye al Ing. José Israel Domínguez Zavala para que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96 ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presente a más tardar el día dieciocho de junio del año dos mil diecisiete la Certificación de Competencia Laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación". Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidenta, este punto de acuerdo ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento llame al Ing. José Israel Domínguez Zavala, a efecto de cumplir con el segundo resolutivo del acuerdo recién aprobado. **El Licenciado José**



**Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** solicita la presencia del Ing. José Israel Domínguez Zavala en este recinto para tomarle la protesta de ley. Acto seguido, **la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** procede a tomar la protesta de ley al Ing. José Israel Domínguez Zavala, como Director General de Obras Públicas en los siguientes términos: "Ing. José Israel Domínguez Zavala ¿Protesta Usted cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente con el encargo que le ha sido conferido?" En respuesta, el Ing. José Israel Domínguez Zavala contesta: "Sí, protesto". **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** declara: "Si así lo hiciera que el pueblo de Tlalnepantla de Baz, se lo reconozca, y si no que se lo demande". Concluido el acto, indica al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día. **La Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora** felicita al Ing. José Israel Domínguez Zavala que ahora es Director General de Obras Públicas por el buen trabajo que realizó como encargado del despacho de esta Dirección y hoy se vio favorecido con esta decisión en pleno y sabe perfectamente que llevará a buen puerto esta Dirección y que hará todas las actividades de acuerdo a lo que establece la ley. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.

3. El tercer punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el nombramiento del Director General de Desarrollo Urbano. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** manifiesta que derivado de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a su favor en su carácter de Presidenta Municipal, propone al pleno del H. Ayuntamiento, al Lic. Luis Enrique Rodríguez Martínez, para ocupar el cargo de Director General de Desarrollo Urbano, toda vez que es un profesional que cumple con los requisitos legales, el perfil, conocimientos y experiencia necesarios, para ocupar el cargo referido. Por lo que pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora** expone que este nombramiento que el nombramiento que se acaba de hacer al Ing. José Israel Domínguez Zavala y ésta propuesta que les están haciendo del Lic. Luis Enrique Rodríguez Martínez, para ocupar el cargo de Director General de Desarrollo Urbano es un reconocimiento a su trabajo, experiencia, entrega, a los buenos resultados que han tenido en el desempeño de las funciones que les han sido encomendadas y lo único que manifiesta de manera muy respetuosa, pero concreta es la de exhortarlos para que se manejen con los recursos económicos, materiales y humanos de forma honesta, transparente y consciente dentro del marco de la legalidad que es inherente a su cargo; externa una felicitados a los servidores públicos, reconoce su trabajo en esta Administración, y refiere que el sentido de su voto será favorable. **La Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora** sabe que posiblemente el candidato está afuera de este recinto y los está escuchando, por lo que le dice que este Cuerpo Colegiado estará vigilante de sus acciones, de todo lo que hace y del trato que le dé a la ciudadanía, a la Administración y a los Ediles, no sabe si será favorable o en contra la votación a la propuesta, pero desea dejar asentado su comentario y

dejar en claro que estará muy atenta en el desempeño de sus funciones. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** manifiesta que así quedará asentado en la presente acta. **El Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico** desea hacer énfasis en que celebra y festeja las propuestas tanto del Ing. José Israel Domínguez Zavala, como la del Lic. Luis Enrique Rodríguez Martínez, porque como bien lo dejó en claro la Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora, ambos profesionistas en momentos complicados, difíciles tuvieron la oportunidad de tomar las riendas de estas Direcciones como encargados del despacho, fue en tiempos complicados como es el cierre de fin de año y pudieron llevar a buen puerto las encomiendas que les dieron y en este momento, la propuesta que les presenta la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional es un reconocimiento al trabajo y mérito de estos dos profesionistas y espera que ambos estén a la altura de cumplir de buena forma con sus encomiendas, sabe que así será, tienen los arrestos necesarios para hacerlo, por lo que subraya que festeja, celebra y respalda la propuesta de la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta a la asamblea si existe algún otro comentario. Al no haber más intervenciones, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** da cuenta a la asamblea que se ha retirado de la presente sesión la Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora; asimismo, menciona que de conformidad a las consideraciones anteriores y por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 128 fracciones II, VII, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVI, 32, 48 fracciones II, VI y XXIII y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 2.179 párrafo primero del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento del Lic. Luis Enrique Rodríguez Martínez, como Director General de Desarrollo Urbano. **SEGUNDO.** Cítese al Lic. Luis Enrique Rodríguez Martínez, para que rinda la protesta de ley. **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación", asimismo refiere que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes y le indica a la Presidenta que este punto de acuerdo ha quedado asentado en actas. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento llame al Lic. Luis Enrique Rodríguez Martínez, a efecto de cumplir con el segundo resolutivo del acuerdo recién aprobado. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** requiere la presencia del Lic. Luis Enrique Rodríguez Martínez en este recinto para tomarle la protesta de ley. Acto seguido, **la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** procede a tomar la protesta de ley al Lic. Luis Enrique Rodríguez Martínez, como Director General de Desarrollo Urbano en los siguientes términos: "Lic. Luis Enrique Rodríguez Martínez ¿Protesta Usted cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos

que de ellas emanen y cumplir fielmente con el encargo que le ha sido conferido?" En respuesta, el Lic. Luis Enrique Rodríguez Martínez contesta: "Sí, protesto". **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** declara: "Si así lo hiciera que el pueblo de Tlalnepantla de Baz, se lo reconozca, y si no que se lo demande". Concluido el acto, indica al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

4. El cuarto punto del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba y expide el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la asamblea que las Comisiones Edilicias Unidas de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; y de Juventud emitieron Dictamen favorable del tema de referencia. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** agradece al Secretario del Ayuntamiento y expresa que en este punto es importante señalar que el Ayuntamiento cuenta con atribuciones para aprobar y expedir los reglamentos de observancia general dentro de su jurisdicción, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I y 164, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en atención a lo cual se presenta para análisis y discusión de este cuerpo colegiado el presente punto de acuerdo; asimismo y a efecto de ampliar la información sobre el tema le concede el uso de la voz al C. Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Juventud. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** saluda a la asamblea y en primer momento agradece a los integrantes de las Comisiones Edilicias Unidas de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; y de Juventud que trabajaron en comisiones Unidas donde se pudo subir el día de hoy este proyecto, expresa a la asamblea que este Reglamento regulará el funcionamiento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz, el cual tiene como esencia o función la de fomentar la participación de los jóvenes dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, así como el aportar proyectos e ideas para llevar a cabo una mejor política pública dentro de este Municipio. **La Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora** propone una modificación en el artículo 8 del Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz misma que da lectura: "Los miembros del Consejo entrarán en funciones el día de su toma de protesta ante la Presidenta Municipal, durarán en su cargo el mismo tiempo que dura la Administración Municipal en funciones y se desempeñarán de forma honorífica" por lo que propone se elimine la parte que dice: "ante la Presidenta Municipal" porque no saben si en la próxima Administración en lo subsecuente en lo que está vigente el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz habrá Presidenta Municipal. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** menciona que de igual manera en el título del Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz solicita se elimine la temporalidad 2016-2018, así como en los transitorios donde aparece dicha temporalidad. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora** menciona que en la fracción II del artículo 12 del multicitado Reglamento, a la cual da lectura: "Levantar

actas de sesión, elaborar minutas...” y al final de la misma fracción dice y continua con la lectura: “elaborar una minuta correspondiente”, por lo que sugiere que se quite al final la parte que dice: “elaborar una minuta correspondiente” ya que están redundando. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** resalta que los integrantes de las Comisiones Edilicias Unidas de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; y de Juventud afirman que el Reglamento que tienen no es la última versión que habían trabajado, porque los mismos integrantes de las comisiones están haciendo observaciones al tenerlo ahora, afirma que no es el mismo que se tenía, no es la versión que se aprobó. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** consulta a la Secretaría del Ayuntamiento, quien informa que es la última versión que se trabajó con la asesora de la Quinta Regiduría. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor** menciona que la versión que se tuvo que haber presentado no debe ser la que se trabajó con la asesora, tiene que ser con la que se trabajó en la sesión de las Comisiones Edilicias Unidas de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; y de Juventud y no es este documento, porque las observaciones que se están haciendo son las mismas que se presentaron en los trabajos de la Comisión y se modificó, por lo tanto hay un pequeño conflicto porque es una versión distinta a la que se trabajó en Comisiones Unidas, son las mismas observaciones que se hicieron, y es lo mismo que están modificando aquí. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** refiere que de la Coordinación de Asuntos Edilicios le comentan que es la única versión que ellos tienen en su registro; hay una primera que evidentemente no es la misma porque la letra es distinta, después hay una segunda versión que viene marcada con lo que se fue modificando iniciando con el artículo 1 donde dice: “funcionamiento y objetivo” y en este documento que les presentan dice: “objetivos”, por lo tanto no es la misma versión que tienen aquí; después tienen otra versión que les dicen es la revisión de la anterior; pero tienen comentarios a la propuesta por parte del Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor y dice: “El presente reglamento tiene por objeto regular la integración, organización, funcionamiento y objetivo del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz” y luego en la observación que hace dice: “El presente reglamento tiene por objeto regular la integración, organización, funcionamiento y objetivos del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz”, en este caso si coincide. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** menciona que en virtud del desacuerdo que hay en este momento por los planteamientos que hace y representa la Coordinación de Asuntos Edilicios y los mismos Ediles, propone que bajen el punto del Orden del Día y regrese el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz a los trabajos de las Comisiones Edilicias con el objeto de que sea analizado nuevamente, de otra suerte se pretenderá corregir en este momento, y no estarían, el Partido del Movimiento de Regeneración Nacional en condiciones de emitir un voto sin saber qué es lo que se está analizando de fondo; por ello, reitera en su propuesta concreta para que se baje el punto y se regrese a los trabajos de las Comisiones Edilicias el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz. **El Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor** señala estar totalmente de acuerdo con lo que vierte la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora porque necesitan que se pueda turnar nuevamente el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de

*[Handwritten signature in blue ink]*

Baz a las Comisiones Edilicias Unidas de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; y de Juventud, pero realmente les manden la información correcta; en ese sentido, desea comentar que en las Comisiones Edilicias a algunos Ediles les estuvieron mandando un Reglamento, que es otro, por lo que solicitaron reiteradamente que les entregaran la información correcta porque así no se puede trabajar y al parecer es lo mismo que está pasando; por lo que solicita respeto al trabajo de cada uno de los Ediles que al final donde se exhiben es aquí, cuando el trabajo que hacen es serio; por ello solicita que se turne nuevamente el multicitado Reglamento a las Comisiones Edilicias. **La Licenciada Edna Valeria Sosa Juárez, Sexta Regidora** solicita al área correspondiente que otorgue una mejor atención, ya que no es la primera vez que esto sucede, ya le ocurrió en la Comisión que preside con un trabajo de Reglamentos, que cuando llegaron al pleno del Cabildo se encuentran con Reglamentos diferentes, se hacen las acotaciones y modificaciones en presencia del personal que está encargado de mandarles las actas a todos los integrantes del Cuerpo Edilicio. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** le pide al Secretario del Ayuntamiento que haya el mejor cuidado y atención en los trabajos de las Comisiones Edilicias y hace el llamado de atención a la Coordinación de Asuntos Edilicios que tendrá que estar pendiente de estos temas y pedirles a todos los Ediles que le permitan a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Coordinación de Asuntos Edilicios para que estén en coordinación con los Ediles para que no ocurran estos hechos, y refiere que la Coordinación de Asuntos Edilicios deberá de estar muy pendiente de la información que se esté generando en las Comisiones Edilicias y sobre todo de lo que se está presentando en el pleno de este Ayuntamiento. **La Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica** comenta que ahora que se hace referencia y se giran instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento, solicita por segunda ocasión documentos, que en su momento la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional había dado instrucciones que les entregaran a todos los Ediles el acta o acuerdo de cabildo de la Administración anterior donde se autorizó al Presidente Municipal Constitucional firmar convenios y contratos, resalta que es la segunda vez que lo solicita; sin embargo, quiere dejar asentado que la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional ya lo había solicitado haciendo mención de que se le entregara a cada uno de los Ediles y hasta el día de hoy según refiere no se ha cumplido con esa petición. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta al Secretario del Ayuntamiento qué es lo que sucedió con el tema. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional que el mismo día que se instruyó se entregó personalmente a cada uno de los Ediles los dos acuerdos a que se hicieron referencia, y el día de antier envió a la oficina de la Segunda Sindicatura esos documentos por oficio. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** en esa virtud, instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a los Ediles si es de aprobarse regresar el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de Tlalnepantla de Baz a las Comisiones Edilicias. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a someter a consideración de la asamblea la propuesta de regresar el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud de

*[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

Tlalnepantla de Baz a las Comisiones Edilicias para una revisión más exhaustiva. Antes de ello da cuenta que se ha integrado a la presente sesión la Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora. Por lo que levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes con diecinueve votos a favor y un voto en contra del Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

5. El quinto punto del Orden del Día, se refiere a los asuntos generales.-----

a) El primer asunto general se refiere al Informe de actividades correspondiente al cuarto trimestre del año 2016 que presenta la Lic. Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora, respecto a las Comisiones Edilicias de Fomento Agropecuario y Forestal; y Preservación y Restauración del Medio Ambiente, en su carácter de Presidenta; así como de su participación en las Comisiones Edilicias de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad; Salud Pública; y Mercados, Centrales de Abasto y Rastro en su carácter de Secretaria; así como los informes presentados por los Ediles y que fueron mencionados al inicio de la presente Sesión. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta a la asamblea si tienen algún comentario. No siendo el caso, instruye al Secretario del Ayuntamiento indique el estatus relacionado a los Informe señalado. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa que se tiene por presentado el referido informe que presenta la Lic. Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora; así como los informes presentados por los Ediles y que fueron mencionados al inicio de la presente Sesión. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

b) El segundo asunto general se refiere a la intervención de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora referente a una obra de teatro aprobada en un punto de acuerdo de la sesión del Ayuntamiento de fecha primero de diciembre de dos mil dieciséis. **La Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora** comenta que con el objeto de contextualizar y justificar la intervención en este punto, el primero de diciembre del año anterior en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento se aprobó apoyar al actor Erick Israel Consuelo para viajar del Estado de México al Estado de San Luis Potosí y la Ciudad de México con su proyecto denominado "Protocolos para lanzarse al vacío"; así bien, manifiesta que el actor hizo llegar a la oficina de la Regiduría que representa la carpeta documental del apoyo referido expresando que la hará llegar a cada uno de los Ediles en el transcurso de este día; expresa que el actor se encuentra en este momento en este recinto por lo que solicita que de no haber impedimento pueda exponer en esta mesa de trabajo una breve reseña de su experiencia y de la manera en que llega al Estado de San Luis Potosí a enaltecer los talentos con los que cuentan en el Municipio de Tlalnepantla de Baz. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta a la asamblea si está de acuerdo en que participe el C. Erick Israel Consuelo, por lo que con anuencia de la asamblea, invita al actor a que ocupe un lugar en esta mesa. En uso de la palabra, el C. Erick Israel Consuelo, saluda al Cuerpo Edilicio y agradece a todos los presentes por haber votado a favor su proyecto en la pasada Sesión del Ayuntamiento porque es así que pudo llegar gracias al apoyo que le brindó la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal

*[Handwritten signature in blue ink]*

Constitucional a través de la Regiduría de la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora para llegar a San Luis Potosí; informa que llegaron con gran éxito, y confiesa que al principio tenía temor del público a quién iba a presentar el monólogo porque es la primera vez que se enfrenta sólo al público con ese monólogo, aclarando que en anteriores ocasiones ha estado con compañeros actores en escena lo que se refleja en números con la gente que va a las taquillas, por lo cual comparte que su principal temor fue que asistiera poca gente, agrega que afortunadamente llegó con todo el apoyo y consiguió un par de entrevistas en televisión y radio en San Luis Potosí haciendo mención del apoyo de Tlalnepantla de Baz y en la primera función como le plantearon, al ser provincia asisten muy poco los espectadores al teatro justo porque las funciones son entre semana, el teatro en el que se presentaron se llama "El Rinoceronte Enamorado" que tiene la última tecnología en sus instalaciones de modo que se pueden mover la butacas, de tal forma que se acondicionaron los espacios para que pudieran llegar solamente ochenta personas ya que era el aproximado que calculaban iba a llegar, por la experiencia que habían tenido la semana anterior; sin embargo afirma que ese día se llenó la función, llegaron las ochenta personas, y se habilitó el lugar con otras veinte sillas más para los espectadores que ya no alcanzaron lugar y se quedó un aproximado de veinte personas afuera, por lo que en consecuencia se presentaron con gran éxito, hubo muy buena respuesta del proyecto presentado, están muy interesados en ver el proyecto terminado en el proceso de avance que mostraron y es así que en el siguiente día en la segunda y última función que tuvieron allá, les propusieron dar una segunda función o poner dobles butacas y la decisión que tomaron las personas del teatro fue la de poner doble butaquería por cuestión de tiempos y nuevamente volvieron a llenar tendiendo un aforo de ciento sesenta personas, metieron otras veinte sillas más sumando ciento ochenta personas y se quedaron aproximadamente treinta personas afuera, por lo que considera que tuvieron muy buen recibimiento, ahora regresaron al Centro Cultural del Bosque del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) a presentar la tercera función del "Bertin Progress" que fue el dieciséis de diciembre y también por el horario en que los programaron al ser esto una muestra donde pensaron que no llegaba nadie, porque fue a las dos de la tarde y nuevamente llenaron el recinto cultural, del Centro Cultural del Bosque y es así como en San Luis Potosí como aquí en la Ciudad de México, donde se presentaron, también acudió prensa, y se arrojaron algunos artículos periodísticos de las presentaciones de este proyecto narrando sobre lo que se había presentado, la calidad del proyecto y mencionando el apoyo que el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz les otorgó y nombrando a la Compañía que encabeza como el primer proyecto de esta misma en el Estado de México, eso es lo que sucedió, por lo que agradece la atención, y pregunta si hay alguna duda en cuanto al proceso. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** le pregunta al C. Erick Israel Consuelo cuándo se va a presentar en Tlalnepantla de Baz, porque ese fue el compromiso. En uso de la palabra, el C. Erick Israel Consuelo señala que es la parte del compromiso y es lo que le proponía a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora, para que a partir de esta última sesión pudieran llegar a un acuerdo para poder presentarlo, porque el proyecto no sólo es él, hay más creativos que están involucrados en el trabajo, entonces su propuesta para la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora era de poder presentarlo en el Teatro Centenario por el equipo que tiene el lugar y poder mostrar la alta calidad del diseño de iluminación que tiene el proyecto, ya

*[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

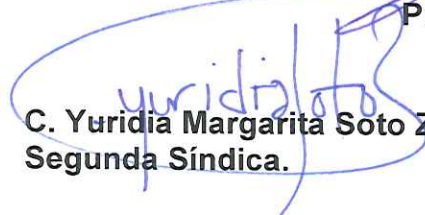
*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

que el Teatro Eugenia León aún no está equipado con iluminación y a su vez poder organizar fechas para el taller de técnica vocal y expresión verbal para los presentes, y quien guste tomarlo para poder hacer uso de la voz. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** felicita al C. Erick Israel Consuelo y le expresa su satisfacción de que este proyecto haya logrado este efecto de que la gente se acerque al teatro que es algo que no sucedía cotidianamente allá; refiere que aquí se sienten muy contentos y orgullosos de que se haya representado a Tlalnepantla de Baz y estarán muy atentos para la presentación que habrá de ofrecer. En uso de la palabra, el C. Erick Israel Consuelo señala que estará en contacto para organizarlo. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** pregunta a la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora si desea agregar algún comentario adicional; no siendo el caso, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo de los asuntos generales. **El Licenciado José Francisco Lozada Chávez, Secretario del Ayuntamiento** informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se han agotado los asuntos generales y en consecuencia los puntos del Orden del Día.-----

**III. Clausura de la Trigesima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----**  
**La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional** habiendo sido concluido el Orden del Día, declara clausurada la presente sesión de cabildo, siendo las trece horas con veinte minutos del día de la fecha.-----

  
**Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría,**  
**Presidenta Municipal Constitucional,**

  
**Mtro. José Alberto González Aguilar,**  
**Primer Síndico.**

  
**C. Yuridia Margarita Soto Zamorano,**  
**Segunda Síndica.**

  
**C. Georgina Acosta López,**  
**Tercera Síndica.**

  
**Lic. Arturo Montero Alvarado,**  
**Primer Regidor.**

  
**Lic. Ariana García Vidal,**  
**Segunda Regidora.**

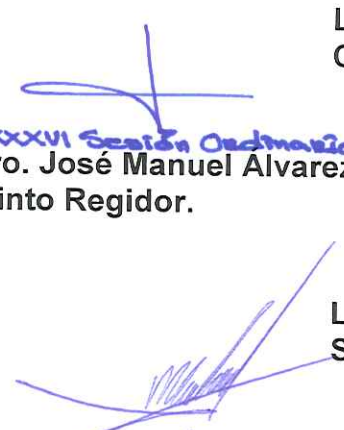
  
**Profr. Vicente Ceseña Soto,**  
**Tercer Regidor.**





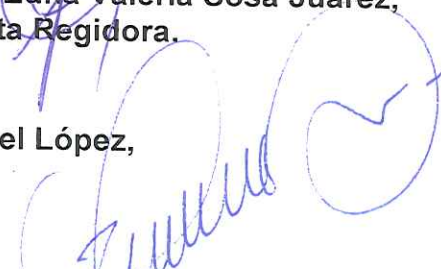
Lic. Yolanda Juana Sánchez González,  
Cuarta Regidora.

XXXVI Sesión Ordinaria  
Mtro. José Manuel Álvarez Hernández,  
Quinto Regidor.



Lic. Edna Valeria Sosa Juárez,  
Sexta Regidora.

Mtro. Michel Eduardo Esquivel López,  
Séptimo Regidor.



Lic. Fabiola Elizabeth Arriola Vera,  
Octava Regidora.



C. Ángel Espinoza Pacheco,  
Noveno Regidor.



Lic. Brenda Escamilla Sámano,  
Décima Regidora.



C. José Gutiérrez Ávila,  
Décimo Primer Regidor.



C. Rafael Johnvany Rivera López,  
Décimo Segundo Regidor.



Lic. Gabriela Valdepeñas González,  
Décima Tercera Regidora.



Lic. Mónica Miguel García,  
Décima Cuarta Regidora.



Mtra. Graciela Soto Hernández,  
Décima Quinta Regidora.



Lic. Rocio Pérez Cruz,  
Décimo Sexta Regidora.



Lic. José Francisco Lozada Chávez,  
Secretario del Ayuntamiento.

Handwritten text in blue ink, possibly a signature or a name, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten text in blue ink, possibly a signature or a name, located in the lower center of the page.